

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)**



**REFERENCIA: 2020-00311
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: GERMAN ISIDRO GALLEGOCANO
DEMANDADA: SANDRA MILENA RODRIGUEZ ARBOLEDA**

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, allegado por parte de la Defensoría del Pueblo Regional Quindío, a través del cual consulta a este Operador Judicial, si es dable reducir la medida decretada sobre el 60% al 30% de los dineros devengados por la demandada, en virtud del contrato que ostenta con la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, QUINDÍO, este Despacho Judicial le hace saber que en el momento de decretar dicha cautela, se realizó sobre un porcentaje del 60% y no del 100%, con el fin de proteger el mínimo vital.

Sumado a lo anterior, se debe indicar que para la reducción que pretende la señora **SANDRA MILENA RODRIGUEZ ARBOLEDA**, puede solicitarlo a la parte demandante, para que de forma consensuada hagan la solicitud al Despacho, ya que ello no es dable realizarlo de forma unilateral por este Operador Judicial, debido a que la medida decretada es totalmente legal y ajustada a la normatividad vigente.

Comuníquese lo mencionado, a la Defensoría del Pueblo Regional Quindío, al correo electrónico quindio@defensoria.gov.co.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO _____ DEL 14 DE JULIO DE 2021  EDISON RIVERA ROBLES SECRETARIO
--

GAT

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

JUEZ

**JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1ad47fa73c33cdcce03053ff2e68db8256d2b0cca3fa07fe8e72f59c431cc903

Documento generado en 13/07/2021 09:45:24 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>